


DDYA	RESOLUCIÓN N.º305-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON

#### ANTECEDENTES

Resolución 159-PCM-2026.

La factura 00004-0000037 de fecha 29/04/26 presentada por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON corresponde al servicio de fotografía Acto Antiguos Pobladores.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON factura 00004-0000037 de fecha 29/04/26 por un monto de pesos ciento cincuenta mil.....\$150.000,00

El comprobante presentado por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON corresponde al servicio de fotografía Acto Antiguos Pobladores.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de abril de 2026  
GRDR/GP/sag